

cias de Cesáreo Fernández Reinoso contra Geotecnia Industrial y Construcciones González Olivero, S. L., con CIF B-91441360, en los que con fecha 1 de diciembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada Geotecnia Industrial y Construcciones González Olivero, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.237,95 euros de principal más otros 847,58 euros para costas e intereses.

En Sevilla, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaría Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.—72.217.

## GESTIÓN DE ACTIVOS CORPORATIVOS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

**MARTINIA SEGUR CONSULTING, S. L.**  
Sociedad unipersonal

(Beneficiaria de la escisión parcial)

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta General de Socios de Gestión de Activos Corporativos, S.L., celebrada con el carácter de Universal el día 22 de octubre de 2008 acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la Compañía, mediante la segregación de la unidad económica constituida por la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía Martín y Cachón Corredores de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se traspa en bloque a una sociedad de nueva creación, denominada Martinia Segur Consulting, S.L. (Sociedad Unipersonal). La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital social de la Sociedad Escindida en la cuantía de 1.068.592 euros. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Parcial de fecha 27 de septiembre de 2008 y sobre la base del Balance de la Compañía, cerrado a 30 de junio de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Gestión de Activos Corporativos, S.L., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—Andrés Martín Cabanes, Presidente del Consejo de Administración de Gestión de Activos Corporativos, S.L.—73.414.

1.ª 24-12-2008

## GRUPO AERONAÚTICO ZONA CENTRO, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

D. Jesús Huerta de Mora, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Grupo Aeronáutico Zona Centro, S.A., convoca Junta general extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, que se celebrará en el domicilio social, ubicado en Fuenlabrada (Madrid), avda. de la Industria, número 17 (polígono industrial La Cantueña), a las 16,00 horas del día 29 de enero de dos mil nueve, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Consejeros del actual Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Fuenlabrada, 9 de diciembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús Huerta de Mora.—72.195.

## HITACHI AIR CONDITIONING PRODUCTS EUROPE, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, el órgano de administración de la compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Ronda Shimizu, número 1, polígono industrial Can Torrilla, Vacarisses (Barcelona), el próximo 27 de enero de 2009, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Vacarisses (Barcelona), 15 de diciembre de 2008.—El Administrador Solidario, Nagao Masaji.—73.109.

## IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PIELS, S. A.

*Disuelta y liquidada*

Por decisión del socio único de la sociedad, ejerciendo las competencias de Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha decidido disolver y liquidar la Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

|  | Euros       |
|--|-------------|
| Activo:  |             |
| Tesorería .....                                  | 3.622,67    |
| Total Activo .....                               | 3.622,67    |
| Patrimonio neto y Pasivo:                        |             |
| Capital .....                                    | 184.380,00  |
| Reservas legal .....                             | 12.781,46   |
| Prima de emisión.....                            | 43,01       |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -192.554,25 |
| Pérdidas y ganancias .....                       | -1.027,55   |
| Total Patrimonio Neto y Pasivo.                  | 3.622,67    |

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—Cristina Hirner De launay, Liquidador único.—73.072.

## INSTALACIONES DEPORTIVAS LA ATALAYA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social calle La Luna, 42, Hoya del Camello (La Laguna), el día 30 de Enero de 2009, a las veinte horas, en primera convocatoria y si fuera necesario, a las veinticuatro horas siguientes, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.—Cese y nombramientos.

Quinto.—Informes y propuestas del Señor Presidente.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Laguna, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo, Juan Carlos Santos Fernández.—73.070.

## INTECVIBOS SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2008, dimanante de autos número 39/05, a instancia de Raul Palacios Gallardo contra Intecvibos Servicios, Sociedad Limitada, en la que con fecha 3/12/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Intecvibos Servicios, Sociedad Limitada, con CIF B41993197 en situación de insolvencia por importe de 2.805 euros de principal, más la cantidad de 280,5 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—72.230.

## INTERTRANS CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil Intertrans Cargo, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en la ciudad de Valencia en los locales sitos en la calle Juan Baustista Llovera, 20-1, a las 12:00 horas del día 2 de febrero de 2009 en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 3 de febrero de 2009 con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias a fecha de 31 de diciembre de 2008. Detalle de los saldos acreedores y deudores de la sociedad. Situación impagados existentes a proveedores y causas de dichos impagados y responsabilidades al respecto.

Segundo.—Advertencia y exposición posible situación concursal y estado de los órganos de administración y socios respecto de dicha situación concursal ante la insolvencia de la sociedad todo ello conforme preceptúa la Ley de Sociedades. Propuesta del Administrador Único de la Sociedad de zanjar por los socios vinculados y ejecutores reales de los saldos existentes o en caso contrario promoción del concurso o liquidación conforme la legislación mercantil.

Tercero.—Cambio modo organizar la sociedad. Dimisión irrevocable del Administrador Único y sustitución del mismo por nuevo administrador o, en su caso, órgano de administración.

Cuarto.—Sugerencias y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 10 de diciembre de 2008.—María del Carmen Oltra Castellanos, Administradora.—72.134.